



Bucaramanga,

Fecha:

Consecutivo:

AVISO NOTIFICATORIO

NATURALEZA DE LA NOTIFICACIÓN: INFORME AUTO SOLUTIVO DPQ-16-0027

ENTIDAD AFECTADA:

ALCALDIA – EL PLAYON

QUEJOSO:

CALIXTO CRITANCHO MEDINA -

(Devolución 472 por no reclamado)

El suscrito funcionario de la Oficina de Políticas Institucionales y Control Social de la Contraloría General de Santander, en cumplimiento de lo dispuesto en el C.C.A. (Ley 1437 de 2011) procede a notificar por medio del presente AVISO A: **CALIXTO CRITANCHO MEDINA**, (Devolución 472 por no reclamado) el trámite del requerimiento ciudadano **DPQ-16-0027**, proferido mediante oficio N°. 2252 de fecha 16/04/2018, el cual contiene LA RESPUESTA o AUTO SOLUTIVO en contra de la **ALCALDIA – EL PLAYON**, frente a: "*Solicitud de terminación de Puente Colgante*".

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Informar sobre las actuaciones realizadas por éste ente de Control, tendientes a resolver la solicitud del requerimiento así: "*Dadas las circunstancias anteriores de cotejo, revisión y evaluación de información aportada en respuesta, presentada por la respectiva administración municipal a ésta Contraloría General de Santander, no encuentra elementos probatorios para continuar con el proceso de control fiscal*".

ARTICULO SEGUNDO: Poner a disposición, el presente proveído y contenido del trámite a través de la Pagina WEB de la Contraloría General de Santander – <http://contraloriasantander.gov.co/participacion-ciudadana/avisos-e-informes/aviso-notificatorio-auto-solutivo/>, para que se cumpla lo establecido por la normatividad legal vigente en Colombia.

Se publica por la WEB de la Contraloría General de Santander, a partir de los veintinueve (29) días del mes de mayo de 2018, se deja constancia de publicación y se anexa copia al expediente del requerimiento ciudadano.

JOSÉ MANUEL OJEDA SANABRIA

Asesor Políticas institucionales y control social.

Proyecto: Leonardo Silva Mejía
Revisó: José Manuel Ojeda Sanabria
Asesor Políticas institucionales y control social